

MACHALA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Señor
Wilfrido Alfonso González Reyes
Gerente General de la compañía COTISESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR con cedula de ciudadanía N° 0700982416, de estado civil CASADO, por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que he procedido a ceder CINCO acciones (05) ordinarias y nominativas del valor de VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD\$ 0.20) cada una, a favor del Sr. TENECOTA INGA SEGUNDO LEOPOLDO , con cedula de ciudadanía N° 0701938920, de estado civil SOLTERO, acciones que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COTISESA S.A. que su persona representa.

La cesión de las acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con la debida autorización del conyuge del cedente la Sra. GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA, con cedula de Ciudadanía N° 0101466571.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

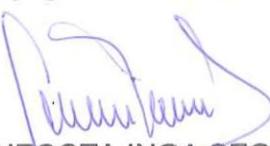
Solicito a usted señor Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada, en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes dicha, y a su vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías.

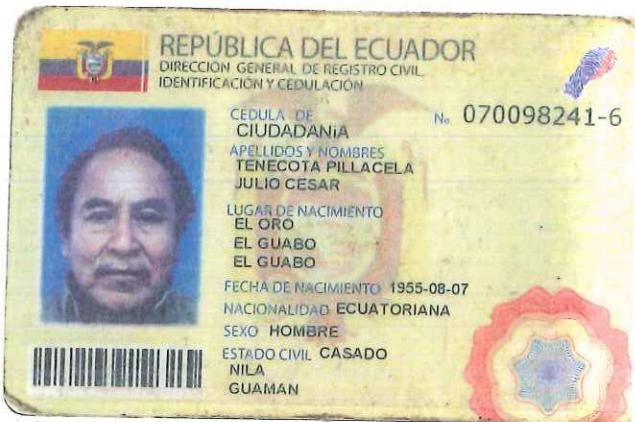
Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto yo cedente y, el cesionario.

Atentamente,


TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR
C.I. 0700982416
Cedente


GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA
C.I. 0101466571
Cónyuge del Cedente


TENECOTA INGA SEGUNDO LEOPOLDO
C.I. 0701938920
Cesionario



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





Machala, 25 de noviembre del año 2019

Señor
Wilfrido Alfonso González Reyes
Gerente General de la compañía COTISESA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

FARIAS GONZALEZ MANUEL IGNACIO, con cédula de ciudadanía No. 0702143389, de estado civil Casado, por medio de la presente, me permite comunicarle a Usted que he procedido a ceder cincuenta acciones (50) ordinarias y nominativas del valor de VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 0.20) cada una, a favor del señor FARIAS GONZALEZ JIMMY OLMEDO, con cédula de ciudadanía No. 0701976177, de estado civil casado, acciones que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COTISESA S.A. que su persona representa.

La cesión de las acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con la debida autorización del cónyuge del cedente, la señora CABRERA RAMON NORMA ESILDA, con cedula de ciudadanía N° 0702523267.

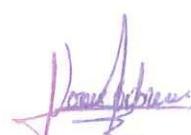
Tanto el cedente como el cessionario son de nacionalidad ecuatoriana.

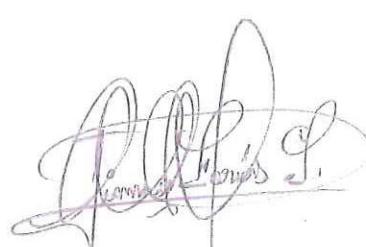
Solicito a usted señor Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada, en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes dicha, y a su vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto yo cedente y, el cessionario.

Atentamente


FARIAS GONZALEZ MANUEL IGNACIO
C.I. 0702143389
Cedente.


CABRERA RAMON NORMA ESILDA
C.I. 0702523267.
Cónyuge del cedente


FARIAS GONZALEZ JIMMY OLMEDO
C.I 0701976177,



ELECCIONES

SECCIONALES Y PUEBLO

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV





MACHALA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Señor
Wilfrido Alfonso González Reyes
Gerente General de la compañía COTISESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

PALADINES PEDREROS CARLOS GONZALO con cedula de ciudadanía N° 0702596792, de estado civil CASADO, por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que he procedido a ceder CINCO acciones (05) ordinarias y nominativas del valor de VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD\$ 0.20) cada una, a favor del Sr. MENDIETA CARRIEL WALTER ANDRES , con cedula de ciudadanía N° 0702611070, de estado civil DIVORCIADO, acciones que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COTISESA S.A. que su persona representa.

La cesión de las acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con la debida autorización del conyuge del cedente la Sra. SANDOYA TOMALA IVONNE MAGDALENA , con cedula de Ciudadanía N°0702885773.

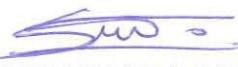
Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted señor Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada, en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes dicha, y a su vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías.

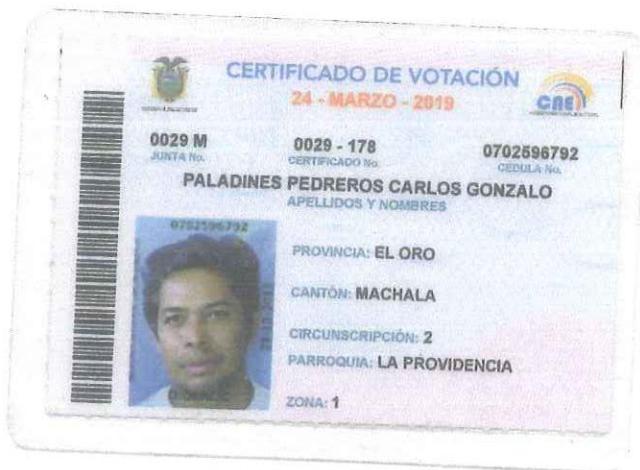
Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto yo cedente y, el cesionario.

Atentamente,


PALADINES PEDREROS CARLOS GONZALO
C.I. 0702596792
Cedente


SANDOYA TOMALA IVONNE MAGDALENA
C.I. 0702885773.
Conyuge del Cedente


MENDIETA CARRIEL WALTER ANDRES
C.I. 0702611070
Cesionario





CERTIFICADO PROVISIONAL

EL ORO

24 de marzo de 2019

0009584

FECHA: 14/06/2019

No.

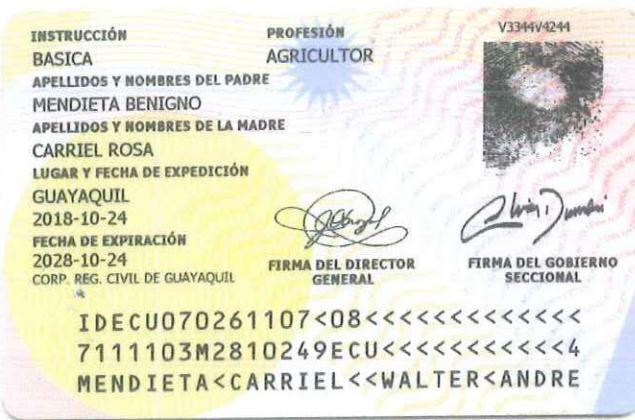
Certifico que la (el) ciudadana (o)

Sandoval Tomala Ivonne Magdalena
Portadora(r) de la cédula de ciudadanía No. 0702885773

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO



MACHALA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Señor
Wilfrido Alfonso González Reyes
Gerente General de la compañía COTISESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR con cedula de ciudadanía N° 0700982416, de estado civil CASADO, por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que he procedido a ceder CINCO acciones (05) ordinarias y nominativas del valor de VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD\$ 0.20) cada una, a favor del Sr. MENDIETA ALVARADO BENIGNO , con cedula de ciudadanía N° 0700619661, de estado civil CASADO, acciones que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COTISESA S.A. que su persona representa.

La cesión de las acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con la debida autorización del conyuge del cedente la Sra. GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA, con cedula de Ciudadanía N° 0101466571.

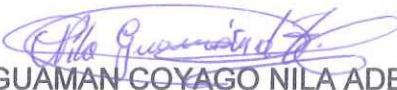
Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

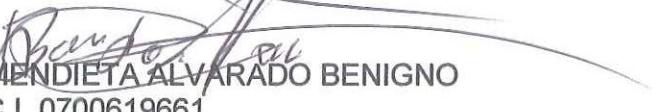
Solicito a usted señor Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada, en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes dicha, y a su vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías.

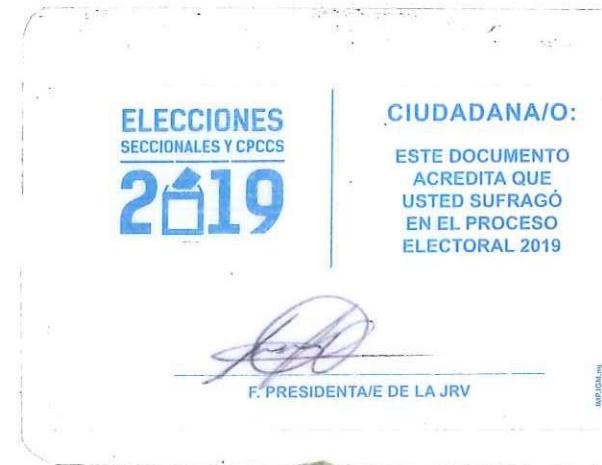
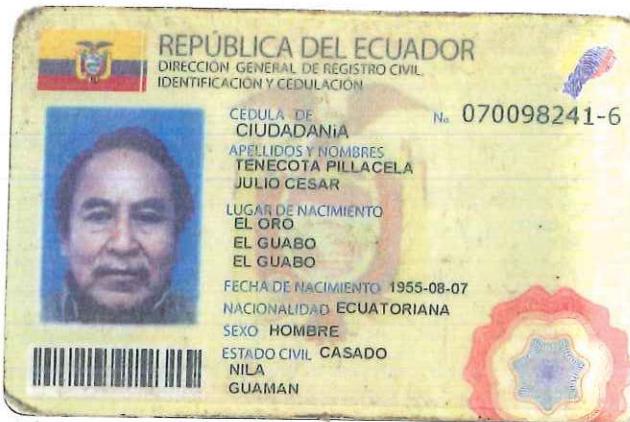
Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto yo cedente y, el cesionario.

Atentamente,


TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR
C.I. 0700982416
Cedente


GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA
C.I. 0101466571
Conyuge del Cedente


MENDIETA ALVARADO BENIGNO
C.I. 0700619661
Cesionario







MACHALA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2019

Señor
Wilfrido Alfonso González Reyes
Gerente General de la compañía COTISESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR con cedula de ciudadanía N° 0700982416 , de estado civil CASADO, por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que he procedido a ceder CINCO acciones (05) ordinarias y nominativas del valor de VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD\$ 0.20) cada una, a favor del Sr. CHAPA VALAREZO DARWIN RENSSON , con cedula de ciudadanía N° 0702603341, de estado civil SOLTERO, acciones que poseo en el capital suscrito y pagado de la compañía COTISESA S.A. que su persona representa.

La cesión de las acciones que antecede se efectuó sin reserva de ninguna clase y con la debida autorización del conyuge del cedente la Sra. GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA, con cedula de Ciudadanía N° 0101466571.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Solicito a usted señor Gerente General, se sirva registrar la transferencia que dejamos señalada, en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes dicha, y a su vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto yo cedente y, el cesionario.

Atentamente,


TENECOTA PILLACELA JULIO CESAR
C.I. 0700982416
Cedente


GUAMAN COYAGO NILA ADELAIDA
C.I. 0101466571
Conyuge del Cedente


CHAPA VALAREZO DARWIN RENSSON
C.I. 0702603341
Cesionario

